

uno más uno

Buenos Aires: ¿asilo o prisión?

Tal vez el caso más sonado en cuanto a permanencia prolongada en el asilo diplomático en un país de América Latina — región donde este tipo específico de derecho de asilo tiene reconocimiento casi universal— haya sido el de Víctor Manuel Haya de la Torre, quien permaneció más de cinco años (exactamente, mil 919 días) encerrado en la embajada de Colombia en Lima, hasta que obtuvo el salvoconducto para viajar a México en abril de 1954. El récord ha sido superado ahora por Juan Manuel Abal Medina, ex secretario general del Movimiento Peronista, quien ha cumplido los mil 920 días de permanencia en la embajada de México en Buenos Aires en calidad de asilado político.

Bajo la apariencia de un respeto formal al derecho de asilo — Abal Medina no ha sido sacado por la fuerza de la embajada, lo cual habría significado un atentado de repercusiones incalculables—, el gobierno de Buenos Aires lo está negando en los hechos. En efecto, es costumbre bien establecida que, después de un plazo necesariamente breve y comprobada la calidad de asilado político de las personas refugiadas en embajadas extranjeras —calidad que corresponde reconocer a la nación que concede el asilo y no al gobierno contra cuyo poder dicho asilo se busca—, el refugiado reciba el permiso correspondiente para trasladarse al exterior y escapar así a las persecuciones políticas, religiosas o raciales de que es objeto.

Prolongar indefinidamente, como en el presente caso, el encierro de un asilado en una embajada extranjera negándole el salvoconducto al cual tiene derecho según las normas internacionales, significa de hecho convertir el asilo en cárcel y a la embajada en prisión.

La persistencia con el gobierno de México ha defendido la aplicación estricta de este derecho en el caso de los refugiados en su embajada en Buenos Aires, contribuyó a hacer posible la salida de Héctor J. Cámpora, de su hijo y de otros asilados, pese a las fuertes resistencias opuestas por el gobierno argentino. La duración excepcional que el encierro de Abal Medina ha adquirido ya, amerita que su caso sea considerado como una implícita violación de esta típica institución regional latinoamericana que constituye el asilo diplomático y sea replanteado, en apoyo a la tesis mexicana, en organismos internacionales donde estén representadas las fuerzas políticas democráticas o las representaciones gubernamentales de aquellos países de la región donde, oficialmente, está vigente el régimen de la democracia representativa.

EL SOL DE MÉXICO

REGALO DEL PRESIDENTE ARGENTINO AL PRINCIPE CARLOS

LONDRES, 31 de julio (ANSA).— El Buckingham Palace recibió hoy dos cuadros de pintores argentinos, regalo de bodas que el presidente argentino Roberto Viola envió al príncipe Carlos y su esposa.

Uno de los cuadros, "El Palenque", representa un grupo de caballos de polo en la pampa argentina y está firmado por Jorge Mayolu, el otro reproduce una largada del gran premio Carlos Pellegrini y es obra de Adriana Zaefferer, artista apreciada por la familia real inglesa, que ya cuenta con otros cuadros suyos.